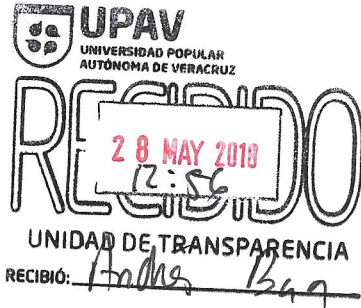




DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Asunto: Ley de Transparencia Art. 15 Fracción XXXVIII  
Xalapa-Enríquez Ver., a 21 de mayo de 2018



**Lic. Andrés Alberto Baca Palomo**

Titular de la Unidad la Transparencia de la  
Universidad Popular Autónoma de Veracruz

**Presente**

En atención al Oficio No. UPAV/UT/052/2018 de fecha 13 de abril del año en curso, en donde nos solicita la actualización de los formatos de Transparencia dentro de la Plataforma Nacional, tengo a bien informar que no es posible proporcionar datos respecto al Artículo 15 Fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia, referente a los Avance de Programas que se ofrecen: informo a usted que el Programa Operativo Anual no aplica en esta institución en virtud a que se evalúa por Actividades Institucionales (AIs), en las cuales se establecen acciones, objetivos y metas (se anexa copia del Oficio Núm. SFP/SP/825/2014 girado por la Subsecretaria de Planeación de la SEFIPLAN).

Sin más por el momento agradezco la atención al presente y le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Ing. Omar Edmundo Lara Torres**  
Director de Planeación y Programación

PROFR. GUILLERMO HÉCTOR ZUÑIGA MARTÍNEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 156 y 156 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 12 y 13 de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, por instrucción del Secretario de Finanzas y Planeación, Mtro. Mauricio Martín Audirac Murillo, a continuación, enlisto los Programas Presupuestarios (PPs) y/o Actividades Institucionales (Als), capturados en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), por las distintas unidades responsables de la entidad que atinadamente dirige, a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2015.

| Clave       | Nombre                     | Tipo |
|-------------|----------------------------|------|
| A.D.E.026.Y | Educación Superior Popular | AI   |

Dichos PPs y/o Als son los elementos de planeación, programación y presupuestación mediante los cuales esa institución da cumplimiento a los ejes rectores y objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, así como a los objetivos del programa sectorial que de él se deriva.

De igual manera le comento que el SIED es la herramienta informática que permite el seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión mediante el uso de una clave de usuario y contraseña proporcionada a esa entidad, en él se lleva a cabo la captura de los avances de indicadores así como la emisión de diversos reportes entre los que se encuentran: Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los PPs, Fichas Técnicas de PPs y Als, Reportes de Programación de Indicadores, así como los Reportes de Avances de los mismos.

No omito mencionar que esta Secretaría como instancia técnica de evaluación, así determinada en el artículo 289 del Código Financiero, hará el seguimiento y evaluación de las acciones, objetivos y metas de los PPs y/o Als antes mencionados conforme a sus atribuciones. El resultado del seguimiento y evaluación permitirán proponer la creación, fortalecimiento, modificación o en su caso la eliminación de los mismos, así como recomendar ajustes en el proceso de presupuestación, conforme se establece en los Lineamientos antes mencionados.

